Alfonso Jaramillo Salazar	**GESTION JURIDICA Y CONTRATACION**	**Código:** AJCPC01.F06
		Versión: 04
	FORMATO ACTA DE INICIO	**Año:** 2024
		Página 1 de 2.

Fecha: Lunes 30 de Marzo de 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta en la fecha antes mencionada, el SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información entregada e inicia su responsabilidad contractual.					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	CONVENIO		OPS	
NUMERO	0720		**DE**	Lunes 30 de Marzo de 2026	
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE LAVANDERÍA Y ALQUILER ROPERÍA HOSPITALARIA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR E.S.E."					
CONTRATISTA			SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SALUDABLES S.A.S.		
C.C./ NIT			900859707-0		
Valor del Contrato			$333.816.000		
Plazo de Ejecución			122 días		
CDP	**No. 1754**		**FECHA: 27/03/2026**		
RP	**No. 1825**		**FECHA: 31/03/2026**		

CONSIDERANDO

- Que el HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR del Líbano Tolima E.S.E., suscribió el contrato No. 0720 del Lunes 30 de Marzo de 2026, con el objeto previamente registrado en la presente acta y actuando como CONTRATISTA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SALUDABLES S.A.S.
- Que, en cumplimiento de las garantías pactadas a cargo del CONTRATISTA, fueron aportadas las respectivas pólizas constituidas a favor de la E.S.E. Contratante, las cuales son debidamente aprobadas y forman parte integral del Contrato.
- Que el CONTRATANTE expidió y aporta el respectivo certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal del Contrato, documentos que, de igual manera, forman parte integral del Contrato.
- Por lo tanto y acorde con la Cláusula Tercera del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación por parte del CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR.
- El valor estimado para garantizar el servicio de LAVANDERIA Y ROPERIA se requiere un monto presupuestal no mayor a TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($ 333.816.000.oo). con cargo al presupuesto de gastos para la vigencia 2026. Los cuales se tomarán para efectos fiscales y de disponibilidad Presupuestal y se cancelarán en pagos parciales de acuerdo al servicio efectivamente prestado durante cada periodo a razón de $5.961 por Kilo de ropa, previa presentación de factura, informe de actividades y visto bueno del supervisor del contrato. Parágrafo: El contratista realizará descuento mensual por el valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L. ($2.821.777), correspondiente a la contraprestación del uso del suelo, por el área que ocupan con el servicio de lavandería, además de los valores correspondientes a los servicios públicos.

ACUERDAN:

*Fijar como fecha de inicio del contrato No. 0720-2026, el día Miércoles 01 de Abril de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será el día Viernes 31 de Julio de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

CONTRATISTA:	SUPERVISOR DEL CONTRATO:
Firma:_____ Nombre: NORMA CONSTANZA VEGA ACOSTA Numero: 65734278 expedida en Ibagué Tolima	Firma:_____ Nombre: LUZ ELIDA ÁNGEL ORJUELA Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero